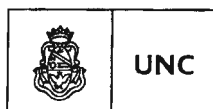




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0053422/2018

Córdoba, **31 OCT 2018**

VISTO:

Los informes referidos a la liquidación de vacaciones (Licencia Anual) correspondientes al año 2018, elevados por el Área Personal y Sueldos de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 45º, inc. c) y d) de la Resolución HCS N° 1222/2014, que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer la liquidación en concepto de Licencia Anual no gozada correspondiente al período 2018, a los ex agentes docentes de esta Facultad que se mencionan a continuación y con los días que en cada caso se consignan:

Apellido y Nombre	Legajo	Licencia a liquidar
Arrufat, José Luis	17173	Veintidós (22) días
Bollo, Daniel	28496	Veinticuatro (24) días
Bondero, Nicolás	47709	Veinticinco (25) días
Brunello, Miguel Fernando	41691	Diecisiete (17) días
Callieri, Claudio Ariel	33542	Catorce (14) días
Castellano, Nélida del C.	16078	Cuatro (4) días
Farías, Juan Martín	51883	Veinte (20) días
Ferreira, Silvia Inés	29755	Veinte (20) días
Gorosito, Alberto Martín	13457	Veintidós (22) días
Maldonado, Eduardo	18623	Once (11) días
Montero, Laura	16956	Diecisiete (17) días
Nocetti, Carlos Marcelo	49148	Diecisiete (17) días
Rinaldi, Juan Martín	52409	Seis (6) días
Scravaglieri, Alberto	17186	Diecisiete (17) días
Vaca Narvaja, Agustín	25633	Ocho (8) días
Verde, Pablo Andrés	49374	Quince (15) días
Visintini, Alfredo Aldo	11323	Veinticuatro (24) días

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

Esp. MARÍA L. SALERNO

Subsecretaria General

RESOLUCIÓN DECANAL N°
MC

Dra. CATALINA LUCIA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

1360